

# Factura Pequeño Contribuyente

CÁNDIDA CECILIA, TINTÍ CASTELLANOS  
Nit Emisor: 80926088  
LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS  
10 CALLE 6-48 zona 9, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
58398CAB-5163-4E9B-8403-1F5E37251E5B  
Serie: 58398CAB Número de DTE: 1365462683  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 30-jun-2023 16:40:05  
Fecha y hora de certificación: 09-jun-2023 16:40:05  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01/06/2023 al 30/06/2023, según contrato número (MEM-245-2023).	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Licenciado**  
**Roberto Carlos Barillas Monzón**  
**Jefe de Unidad**  
**Unidad de Asesoría Jurídica**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-245-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- **PROVIDENCIA UAJ-123-2023:** Expediente UIPMEM-533-2023, Leonel Monterroso, solicita copia certificada del Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría Jurídica el cual fue aprobado el 09 de agosto de 2022 mediante acuerdo ministerial.
- **PROVIDENCIA UAJ-126-2023:** Expediente UIPMEM-542-2023, Cesar Leonel Monterroso Valencia, solicita se le extienda copia certificada de los documentos que en la solicitud de información pública se detalla.
- **PROVIDENCIA UAJ-127-2023:** Expediente UIPMEM-539-2023, Marco Estuardo Ordoñez García, solicita se le extienda en forma física y digital los documentos que en la solicitud de información pública se detalla.
- **PROVIDENCIA UAJ-131-2023:** Expediente S/N, Unidad de Asesoría Jurídica traslada copia de memorial presentado en el expediente de amparo 3744-2019 OFICIAL 8° de la Corte de Constitucionalidad, mediante el cual se traslado informe y documentación requerida.

**c) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Informe rendido a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, relacionado a la instrucción de presentar memoriales ante las diversas Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en los que debiese requerirse según amerite cada caso se dicte sentencia o caducidad de la instancia.

**d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- **DICTAMEN UAJ-308-2023:** Expediente GTM-173-2022, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- en su calidad de propietario de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2022-396 de fecha 17 de noviembre de 2022, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- **DICTAMEN UAJ-309-2023:** Expediente GTM-3-2022, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- en su calidad de propietario de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2022-81 de fecha 10 de marzo de 2022, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

- DICTAMEN UAJ-326-2023: Expediente GTM-243-2021, Instituto Nacional de Electrificación -INDE- en su calidad de propietario de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2022-110 de fecha 19 de mayo de 2022, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

**e) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte**

- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 3042-2022.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 1620-2022.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 1592-2014.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 01145-2023-00045.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 977-2023.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 3744-2019.
- Evacuación de audiencia notificada dentro de la acción de amparo 851-2023.

**f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01190-2023-92 de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-96 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-95 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Haciendo constar que en los expedientes judiciales se evacuaron emplazamientos, acciones, audiencias y recursos procesales que proceden en cada caso mediante los memoriales correspondientes.

**g) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01145-2021-00029 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin lugar Sentencia.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01011-2022-00168 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin lugar Recurso de Reposición.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01011-2022-00024 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, trámite.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01011-2022-00080 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin lugar Recurso de Reposición.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01011-2022-00418 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, trámite.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial de amparo número 01145-2019-00006, trámite.
- Revisión de notificación realizada dentro expediente judicial número 01011-2011-00112 de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, trámite.

**h) Realizar y apoyar en la revisión de correspondencia y expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica**

CT

JR

- Se elaboró para comunicación interna con las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas diversos oficios con número: 1007, 1008, 1019, 1020, 1071, 1072, 1083, 1165 y 1254.

CA

RK

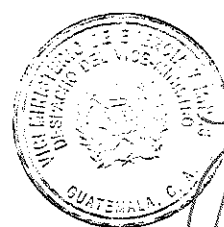
Atentamente,



Cándida Cecilia Tinti Castellanos  
DPI No. (2100545060101)



**Aprobado**  
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzon  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Luis Araldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas